

MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4357/19 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Francisco SAN JULIÁN a la cátedra "Fotografía Avanzada" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Francisco SAN JULIÁN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Francisco SAN JULIÁN (Registro N° 25.210 - D.N.I. N° 39.533.281) en la cátedra "Fotografía Avanzada" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 589

F. A.
pg


  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO